ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/4534 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de uso y protección de Caminos Públicos.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del uso y protección de Caminos Públicos, sometiéndose a información pública este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por un plazo mínimo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y simultáneamente se publicará en el portal de transparencia (junto con el texto íntegro del Reglamento propuesto). Realizándose la tramitación establecida en el artículo de referencia.

Pozo Alcón, 1 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2021-4534
Verificable en https://bop.dipujaen.es